



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
"SERVICIO DE TRASLADO DE TABLEROS AUTOMOTRICES"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
LA-03890G999-E19-2022

EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2022, EN LAS INSTALACIONES DE CIATEC, A.C., SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, C.P. 37545; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS NUMERALES III.3 INCISO E) Y III.11 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

PRESIDE EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 19 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C., EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

QUE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE INVITÓ A PARTICIPAR AL PRESENTE EVENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2022, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR LO QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS ASISTENTES.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE CIATEC, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:23 HORAS, DEL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2022.

ESTA ACTA CONSTA DE **2** HOJAS, MÁS **4** HOJAS DEL FALLO, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	
ING. LUIS ALEJANDRO MEDINA RODRÍGUEZ.	COORDINADOR DE LABORATORIO DE PRUEBAS FÍSICO - MECÁNICAS.	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
"SERVICIO DE TRASLADO DE TABLEROS AUTOMOTRICES"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
LA-03890G999-E19-2022

ING. JOSÉ JUAN GUERRERO GUTIERREZ.	ESPECIALISTA LÍDER DE ÁREA.	
LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	

POR LOS LICITANTES:

NO HUBO ASISTENCIA DE LICITANTES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL V** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 51 DE SU REGLAMENTO, CIATEC PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A CONTINUACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES.

LICITANTE: CÉSAR LEOPOLDO RÍOS HUERTA.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DEL LICITANTE **CÉSAR LEOPOLDO RÍOS HUERTA** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **CÉSAR LEOPOLDO RÍOS HUERTA** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN EL NUMERAL **IV.3.2.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **CÉSAR LEOPOLDO RÍOS HUERTA** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **CÉSAR LEOPOLDO RÍOS HUERTA** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DEL LICITANTE **TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN EL NUMERAL **IV.3.2.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.** QUE SU

PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DEL LICITANTE **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN EL NUMERAL **IV.3.2.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: BCC TRANSPORTES, ALMACENAJES Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.

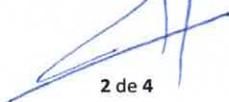
DEL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DEL LICITANTE **BCC TRANSPORTES, ALMACENAJES Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **BCC TRANSPORTES, ALMACENAJES Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN EL NUMERAL **IV.3.2.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **BCC TRANSPORTES, ALMACENAJES Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **BCC TRANSPORTES, ALMACENAJES Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS Y 37 DE LA LEY, EN ESTE ACTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

LA **PARTIDA ÚNICA** RELATIVA AL **"SERVICIO DE TRASLADO DE TABLEROS AUTOMOTRICES"** SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **CESAR LEOPOLDO RIOS HUERTA**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PRECIOS:

PARTIDA	ORIGEN	DESTINO	TIPO DE UNIDAD	PRECIO UNITARIO
ÚNICA	PUEBLA	LEÓN	TRAILER 5 EJES 20 TONELADAS	\$19,700.00
	PUEBLA	PUEBLA	TRAILER 5 EJES 20 TONELADAS	\$3,100.00
TOTAL CON LETRA (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$22,800.00
			IVA 16%	\$3,648.00
			TOTAL	\$26,448.00

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CIATEC VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OFERTADOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES, CONTRATOS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, YA QUE, COMO SE INDICA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, ÉSTOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO QUE SE SUJETARÁ AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.7 DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

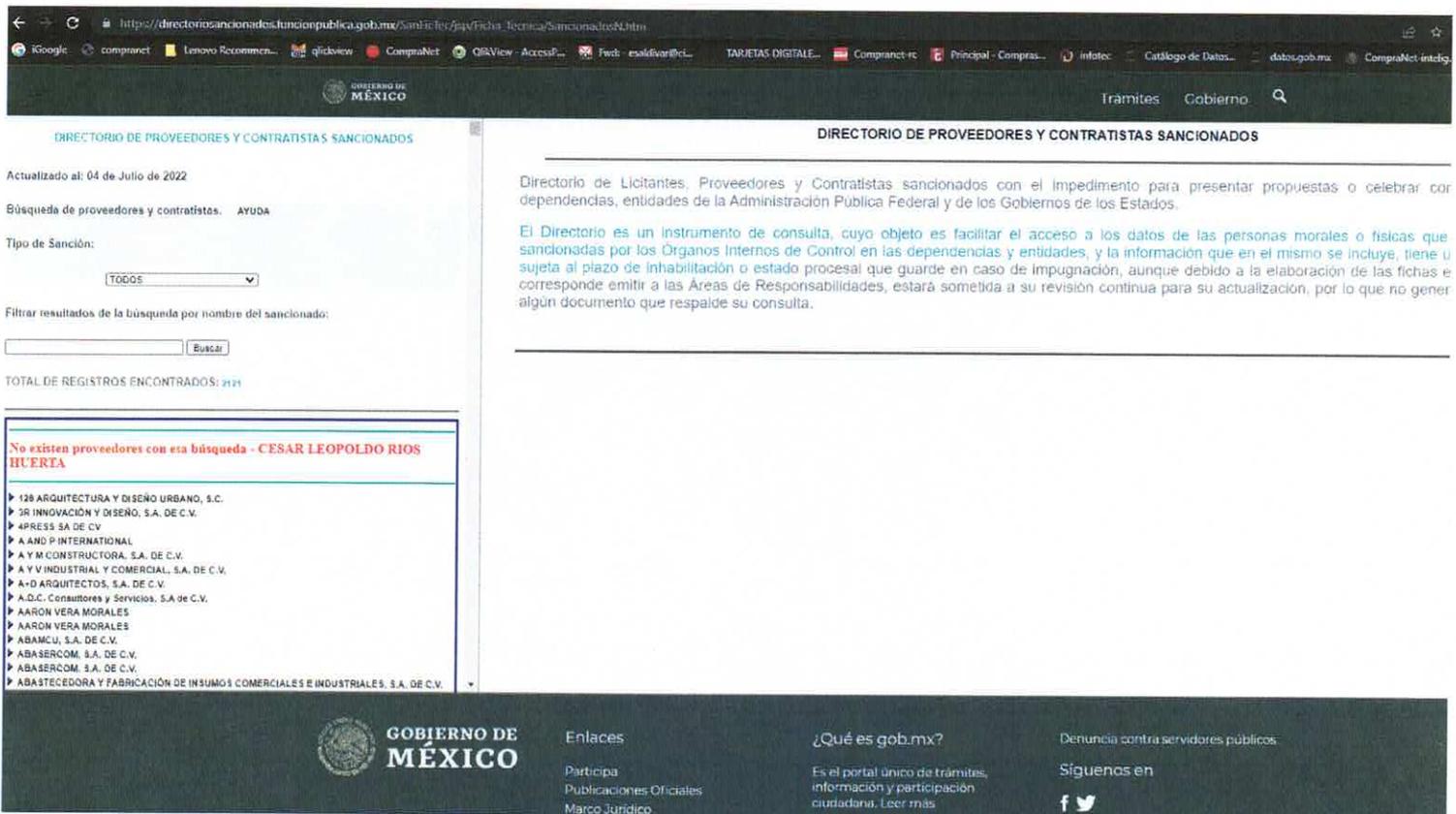
PRESUPUESTO MÍNIMO (M.N.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (M.N.)
\$883,500.00 MÁS I.V.A.	\$971,850.00 MÁS I.V.A.
(OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	(NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SE COMUNICA AL LICITANTE GANADOR QUE POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE CIATEC LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES III.11 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, ASÍ COMO ENVIARLA PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO esaldivar@ciatec.mx

ASIMISMO, SE OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, Y DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE MANIFIESTA QUE EL DÍA DE HOY LUNES 04 DE JULIO DE 2022, CIATEC VERIFICÓ QUE EL LICITANTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ENCONTRARA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, RESULTANDO QUE AL DÍA DE HOY NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA TAL EFECTO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:





DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 04 de Julio de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 3121

No existen proveedores con esta búsqueda - CESAR LEOPOLDO RIOS HUERTA

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARÓN VERA MORALES
- ▶ AARÓN VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

Participa
Publicaciones Oficiales
Marco Jurídico

¿Qué es gov.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Denuncia contra servidores públicos.

Síguenos en

f t

SE EMITE EL PRESENTE FALLO A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.



LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS,
ASÍ COMO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO.



ING. LUIS ALEJANDRO MEDINA RODRÍGUEZ.
COORDINADOR DE LABORATORIO DE PRUEBAS
FÍSICO-MECÁNICAS Y RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.